

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 104 PERÍODO LEGISLATIVO 1997

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISIONES Nº 1 Y 3 EN MAYORIA S/AS. Nº 775/96
(P.E.P. MENSAJE Nº 37/96, PROY. DE LEY CREANDO LA ESCRIBANÍA DE MINAS
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTI-
CO SUR), ACONSEJANDO SU SANCIÓN.

Entró en la Sesión 17/04/97

Girado a la Comisión PR - LEY SANCIONADA
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

03. 4. 97

MESA DE ENTRADA

Nº 104 Hs. 15⁴⁵ FIRMA.....



S/Asunto Nº 775/96.-

**DICTAMEN DE COMISION Nº 1 y 3
EN MAYORIA**


CAMARA LEGISLATIVA:


La Comisión Nº 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunes, y la Comisión Nº 3 de Obra Pública, Servicios Públicos, Transportes, Comunicaciones, Agricultura y Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales, (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna), Turismo, Energía y Combustibles, han considerado el Asunto Nº 775/96, Mensaje Nº 37/96 del Poder Ejecutivo Provincial adjuntando Proyecto de Ley creando la Escribanía de Minas de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y, en mayoría por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante designado, aconsejan su sanción.

MP

SALA DE COMISION, 03 de abril de 1997.-



GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial



~~ENRIQUE PACHECO~~
~~Legislador Provincial~~
~~Bloque M.P.F.~~


PABLO DANIEL BLANCO
LEGISLADOR PROVINCIAL
Unión Cívica Radical


RUBEN D. SCIUTTO
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


LEGISLADOR PROVINCIAL
JORGE BUSTOS
Vice Presidente Bloque U.C.R.


María del Carmen Feuillade
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.


JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 775/96.-

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Los fundamentos del presente, serán vertidos en Cámara por el miembro informante designado.

SALA DE COMISION, 03 de abril de 1997.-

GUILVERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

ENRIQUE PACHECO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

María del Carmen Feuillade
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.

RUBEN D. SCIUTTO
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

PABLO DANIEL BLANCO
LEGISLADOR PROVINCIAL
Unión Cívica Radical

JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial

LEGISLADOR PROVINCIAL
JORGE BUSTOS
Vice Presidente Bloque U.C.R.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 775/96.-

LISTADO DE FIRMANTES:

Leg. Rubén SCIUTTO
Leg. Jorge BUSTOS
Leg. Juan ROMANO
Leg. María del Carmen FEUILLADE
Leg. Enrique PACHECO
Leg. Abraham VAZQUEZ
Leg. Guillermo LINDL



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

S/Asunto N° 775/96



DICTAMEN DE COMISION N° 1
EN MAYORIA

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales ha considerado el Asunto N° 775/96; Mensaje N° 37/96 del Poder Ejecutivo Provincial adjuntando Proyecto de Ley creando la Escribanía de Minas de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

SALA DE COMISION, 18 de Marzo de 1997



IGNACIO M. FIGÜEROA
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.


GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


Marcela Liliána Oyarzún
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.


JUAN R. BOGADO
Legislador
Legislatura Provincial

JUAN R. BOGADO
Legislador Bloque U.C.F.
Legislatura Provincial


JUAN S. PEREZ AGUILAR
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 775/96.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

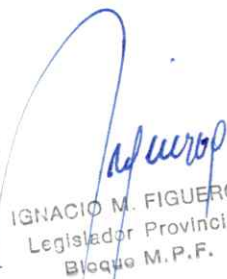
ARTICULO 1°.- Créase la Escribanía de Minas de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la que tendrá jurisdicción sobre todo el ámbito de la Provincia, y se encontrará a cargo del Escribano General de Gobierno.

ARTICULO 2°.- La competencia y funciones de la Escribanía de Minas, son las determinadas en las Leyes de Minería de la Nación -sus modificatorias y complementarias- y de la Provincia, así como las demás normas que reglamenten la actividad.

ARTICULO 3°.- La presente Ley deberá ser reglamentada por el Poder Ejecutivo de la Provincia.

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.



GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.


Marcela Liliana Oyarzún
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.


JUAN S. PEREZ AGUILAR
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


JUAN R. BOGADO
Legislador Bloque U.C.F.
Legislatura Provincial


JUAN R. BOGADO
Legislador Bloque U.C.F.
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

S/Asunto N° 775/96



FUNDAMENTOS

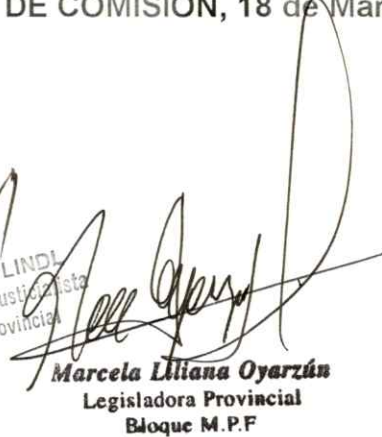
SEÑOR PRESIDENTE

Los fundamentos del presente proyecto serán expuestos en Cámara por el miembro informante designado.

SALA DE COMISION, 18 de Marzo de 1997


IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.


GUILLERMO J. LINDI
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


Marcela Lilliana Oyarzún
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.


JUAN R. BOGADO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial


JUAN R. BOGADO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial


JUAN S. PEREZ AGUILAR
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 775/96

OYARZUN, Marcela
FIGUEROA, Marcelo
LINDL, Guillermo
VAZQUEZ, Abraham
PEREZ AGUILAR, Juan
BOGADO, Ricardo
BLANCO, Pablo